

"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"



UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN

HUÁNUCO - PERÚ

LICENCIADA CON RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO N° 099-2019-SUNEDU/CD

SECRETARIA GENERAL

RESOLUCIÓN RECTORAL N° 1232-2019-UNHEVAL

Cayhuayna, 24 de setiembre de 2019



Vistos los documentos que se acompañan en catorce (14) folios;

CONSIDERANDO:

Que el Vicerrector Académico(e), con Elevación N° 501-2019-UNHEVAL-VRACAD, eleva al Rectorado el Oficio N° 492-2019-UNHEVAL/FOBST-D, remite la Resolución N° 359-2019-UNHEVAL/FOBST-CF, que autoriza la Licencia por Capacitación Oficializada y solicita bolsa de viaje de las docentes Dra. Digna Manrique De Lara Suárez y Dra. Ibeth Catherine Figueroa Sánchez, para que asistan al "VI Congreso Internacional World Congress On Midwifery & Womens Health", que se realizará en el país de Baltimore USA, para los días 06, 07, 08, 09, 10, 11 y 12 de setiembre de 2019;

Que el Director General de Administración, con Elevación N° 1038-2019-DIGA, eleva para emisión de resolución, el Oficio N° 0872-2019-UNHEVAL-DIGA/OT-J, de la Jefatura de la Unidad de Tesorería, quien adjunta el Informe N° 0242-2019-UNHEVAL-UE, de la Sub Unidad de Egresos, con el saldo disponible para otorgar pasajes y viáticos los días 08 y 11 de setiembre de 2019;

Que el Rector remite el caso a Secretaría General con el Proveído N° 7746-2019-UNHEVAL-R, para que se emita la resolución correspondiente; y

Estando a las atribuciones conferidas al Rector por la Ley Universitaria N° 30220, por el Estatuto y el Reglamento de la UNHEVAL, la Resolución N° 050-2016-UNHEVAL-CEU, del 26.AGO.2016, del Comité Electoral Universitario, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2016 hasta el 01.SET.2021, a los representantes de la Alta Dirección; por la Resolución N° 2780-2016-SUNEDU-02-15.02, del 14.OCT.2016, que resolvió proceder a la inscripción de las firmas de las autoridades de la UNHEVAL en el Registro de Firma de Autoridades Universitarias, Instituciones y Escuelas de Educación Superior de la SUNEDU y la Resolución Rectoral N° 1174-2019-UNHEVAL, que encarga las funciones de Secretario General de la UNHEVAL al CPC Manuel Augusto Silva Martínez, a partir del 23 de setiembre de 2019, mientras dure la licencia por salud de la Secretaria General titular;

SE RESUELVE:

- 1° OTORGAR pasajes** Huánuco-Lima-Huánuco (23.21.21) y **viáticos** (23.21.22) los días 08 y 11 de setiembre de 2019, a favor de cada una de las docentes Dra. DIGNA AMABILIA MANRIQUE DE LARA SUAREZ y Dra. IBETH CATHERINE FIGUEROA SANCHEZ, de la Facultad de Obstetricia, quienes asistieron, en mérito a la Resolución N° 359-2019-UNHEVAL/FOBST-D, al *VI Congreso Internacional World Congress On Midwifery & Womens Health*, que se llevó a cabo en Baltimore USA; por lo expuesto en los considerandos de la presente Resolución.
- 2° PRECISAR** a la Decana de la Facultad de Obstetricia, que remita la ratificación de la Resolución N° 359-2019-UNHEVAL/FOBST-D, que concede licencia por capacitación oficializada, al Consejo Universitario para su ratificación correspondiente.
- 3° DISPONER** que la Dirección General de Administración adopte las acciones complementarias.
- 4° DAR A CONOCER** esta Resolución a los órganos competentes y a las interesadas.

Regístrese, comuníquese y archívese.



DR. REYNALDO M. OSTOS MIRAVAL
RECTOR



CPC MANUEL A. SILVA MARTINEZ
SECRETARIO GENERAL(E)

Distribución:

Rectorado-VRACad.-VRInv.-AL-OCI-Transparencia-FO-DIGA-URH-Egresos-SUE